



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0325 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica, **24 JUN. 2011**

Visto, la carta de renuncia al cargo de Directora de Atención Integral de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica presentada por la **Obst. Lilian Noemí Ríos Alor**, Oficio N° 3294-2011-GORE-ICA-DIRESA/DG mediante el cual el Director Regional de Salud de Ica manifiesta que ante la renuncia presentada por la profesional y con la finalidad de fortalecer el sistema administrativo de salud, siendo un apoyo fundamental para el logro de los objetivos del sector Salud, eleva la propuesta de designación en el indicado cargo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0053-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 24 de Enero del 2011 se resuelve designar, entre otros, a la **Obst. Lilian Noemí Ríos Alor** en el cargo de Directora de Atención Integral de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha considerado conveniente aceptar la renuncia al cargo de Directora de Atención Integral de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica formulada por la Obst. Lilian Noemí Ríos Alor y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

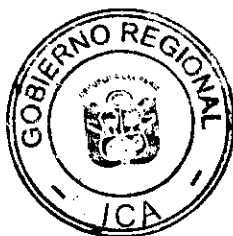
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Directora de Atención Integral de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, presentada por la **OBST. LILIAN NOEMÍ RÍOS ALOR**, Nivel remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad, debiendo retornar a su plaza de carrera.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR.CONSTANTINO FERNANDO BULEJE CASAVILCA** en el cargo de Director de Atención Integral de Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS.Nº 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ADOLFO ORSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Junio del 2011
Of. Circular N° 1145-2011-GORE-ICA-UAD

Señor **GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0325-2011 de Fecha 24-06-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)